

RESOLUCIÓN N° **E01184**

SANTIAGO,

19 JUL  
2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.U. N° 863 de 2022, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020934 de 2022 y Decreto 309/33/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, en adelante IDIEM, es un centro tecnológico dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, orientado a la resolución de problemas de alta complejidad en la cadena de valor de la industria de la construcción, ingeniería y minería, a través de ensayos, estudios técnicos y peritaje.
2. Que, la Gerencia Comercial de IDIEM, solicita gestionar la contratación del servicio de publicación en el mes de la Minería del Diario Financiero, con la empresa EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT N° 76.117.888-1, con el objetivo de generar relación entre clientes a través de los medios de comunicación como el Diario Financiero, permitiendo generar instancias de vinculación con la Industria Minera y de la Construcción, como una forma de hacernos presente como Institución, comunicando y potenciando nuestra participación y oferta de servicios en el Sector.
3. Que, el Diario Financiero es un medio de comunicación especializado en información de mercado y economía, en el cual se realizan diversas ediciones especiales durante el año, enfocadas en algunos rubros específicos. En esta oportunidad, se emitirá una edición especial enfocada en la minería y el rubro de la construcción, las cuales forman parte de las funciones propias de IDIEM. En ese sentido, con el fin de que IDIEM se posicione como un líder en su rubro, es fundamental contar con la publicidad y marketing necesario para atraer constantemente nuevos clientes y poder ampliar su desarrollo y funciones en el mercado nacional.
4. Que, la elección del proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT N° 76.117.888-1, se debe a que es el único proveedor que presta el servicio de publicación en las ediciones especiales realizadas por el medio de comunicación "Diario Financiero", debiendo contratar con dicho proveedor para efectos de publicidad y marketing en el rubro propio de IDIEM, tal como consta en el certificado emitido por la referida entidad, y que se adjunta al presente acto administrativo.
5. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, se revisó el catálogo electrónico del Portal Mercado Público y se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible en los convenios marco vigentes según las características solicitadas por IDIEM en el presente pliego de condiciones.
6. Que, conforme a los antecedentes planteados, es pertinente recurrir a la contratación directa con el proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT N° 76.117.888-1, por concurrir la causal excepcional dispuesta en el artículo artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece que procede excepcionalmente el trato o contratación directa "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
7. Que, IDIEM cuenta con disponibilidad presupuestaria para la contratación requerida.



IDIEM 158634

Para verificar la validez de este documento ingrese a [https://www.fcfm.cl/\\_uc/cryz](https://www.fcfm.cl/_uc/cryz)



**RESUELVO:**

1. Autorícese con esta fecha, la contratación bajo la modalidad de trato directo para el servicio de publicación en el mes de la Minería del Diario Financiero, con el proveedor EDIREKTA PUBLICACIONES LIMITADA, RUT N° 76.117.888-1, por concurrencia de la causal excepcional establecida en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Apruébense las Condiciones de Contratación que se acompañan y se entienden formar parte integrante de la presente resolución Exenta, que registrarán la contratación en comento.
3. El monto máximo de la contratación que por esta Resolución Exenta se autoriza asciende a la suma de hasta \$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), IVA incluido. El pago se realizará dentro de los 30 días contados desde la recepción de la factura respectiva en la Unidad Gestión de Proveedores de IDIEM, y previa recepción conforme de los servicios requeridos.
4. Emitase la orden de compra, a fin de formalizar el contrato, a través del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.886.
6. Impútese el gasto que irroque la contratación que por esta Resolución Exenta se aprueba al presupuesto vigente de esta Universidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:

**VIVIANA MERUANE NARANJO**  
VICEDECANO (S)

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO



IDIEM 158634

Para verificar la validez de este documento ingrese a [https://www.fcfm.cl/\\_uc/cryz](https://www.fcfm.cl/_uc/cryz)



## LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202207141112837FA540B8FDDE54\_\_Cotizacion\_IDIEM\_(1).pdf

MD5 CHECKSUM: 0f19c554801e577c9b0b3d59e01180ee



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2022071411137E834413AA6B8DC8\_\_Certificado\_de\_habilidad\_2022.pdf

MD5 CHECKSUM: 400fc1457b0329f0ce376f3b882787a8



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202207141113E9D3C78ACAEA4BEA\_\_Declaraciones\_juradas.pdf

MD5 CHECKSUM: c59359fce7cbebb13950eb5dd1350ee4



NOMBRE DE DOCUMENTO: 20220714111413C8E55033AC2066\_\_CdC\_Publicacion\_Mes\_de\_la\_Mineria\_Diario\_Financiero.pdf

MD5 CHECKSUM: 7cc13e7cdf43aaa9b7eb6b9796ac5001



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202207141204F8CC5C6796C3D041\_\_Carta\_de\_justificacio\_\_769\_n\_DF.pdf

MD5 CHECKSUM: 55ff669c8a81486319e614ed6c539241



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202207141522DC29D7E4C0497E43\_\_Certificado\_Proveedor\_Unico\_Edirekta\_DF.pdf

MD5 CHECKSUM: 609611ff43f0ceafe4abf0c8c8464330



NOMBRE DE DOCUMENTO: 20220719162203BC575AB1350E81\_\_Acta\_N\_33b.pdf

MD5 CHECKSUM: f526951afdd8e44d5c7908c9b63936ae



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2022071415210C04A4E84CA45609\_\_CDP\_303.pdf

MD5 CHECKSUM: f28172206823cb8c962a2896dc22796a



IDIEM 158634



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/62d7317851a98e001cf0a6c6>